
		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 788 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/07/2025 - A 31/07/2025	
4. Nombre contratista VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 26215106	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.		8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - BARRANQUILLA GT ATLANTICO-MAGDALENA			

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 788 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025	
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para dar cumplimiento de esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>El 8 de julio, se participó en jornada de socialización de la misionalidad de la ARN y taller de prevención a la estigmatización de la población firmante de paz en el Municipio de Santo Tomas, dirigido a miembros de la Fuerza Pública (Policía Nacional)</p> <p>El 8 de julio, se participó en la reunión con la Fundación Amílcar Guido, articulación para apalancar las acciones del PRI</p> <p>El 8 de Julio, se realizó reunión de articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas regional Atlántico</p> <p>El 17 de julio, se llevó a cabo una reunión de seguimiento de convenio SENA /ARN</p> <p>El 23 de julio, se surtió el proceso de matrícula y contrato de aprendizaje de la población focalizada en la alianza con el Grupo Éxito.</p> <p>En el marco de la articulación con el CONSORCIO CARTAGENA 0211, se logró la vinculación laboral de una persona del proceso de atención diferencia</p> <p>El 28 de julio, se realizó reunión de articulación con la ESAP, impulsar las líneas estratégicas del PRI.</p> <p>El 28 de julio, se asistió a una reunión con el coordinador de emprendimiento del SENA y su equipo de trabajo para definir acciones para la población en el marco de la ruta de Fondo Emprender</p> <p>El 29 de julio, se realizó reunión de Alistamiento evento académico Mesa Sectorial de Prosperidad Social</p> <p>El 29 de Julio, se realizó socialización del proceso de formación en Bisutería dirigido por el SENA</p>		
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>El 10 de julio, se envió correo a la Oficina de la Alta Consejería de Santa Marta con el ánimo de hacer seguimiento a la solicitud de fortalecimientos productivos a la población de la ARN.</p> <p>El 18 de julio, se realizó un ejercicio de socialización de ofertas con la Gobernación del Atlántico en el marco de la Mesa de Pobreza extrema, Víctimas, Etnias y Toar de Consejo de Política Social.</p> <p>El 23 de julio, en el marco del proceso de articulación con la Alta consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los Derechos Humanos, se postularon (43) proyectos al programa de fortalecimiento de iniciativas productivas que lidera la Gobernación del Magdalena.</p>		
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>El 18 de julio, se realizó el ejercicio de mapeo de ofertas: se cargó la oferta de la Fundación Amílcar Guido, la Fundación Dignicolombia y Gobernación del Magdalena</p> <p>28 de julio, se participó en un espacio liderado por la UTR sobre la Socialización de acciones diferenciales de la línea estratégica de Reincorporación Política</p> <p>El 31 de julio, se participó en la jornada de Presentación de análisis de barreras y propuesta de protocolos (Convenio 1442-2024)</p>		
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Si	<p>Se acompaña en territorio la ejecución y monitoreo de las líneas contempladas en el marco del Convenio 1356 de 2024 SENA/ARN:</p> <p>Se acompañó el seguimiento y monitoreo del cargue de asistencias, diligenciamiento de encuesta del diplomado de la Escuela Política en el marco del Convenio 1442 con la Universidad de Antioquia</p> <p>Se avanza en la elaboración de los estudios previos para acuerdo de cooperación con la Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Santa Marta</p>		
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, de forma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad	Si	<p>La estrategia de fortalecimiento de instancias de reincorporación será promovida desde la Unidad Técnica de Reincorporación, sin embargo, desde el GT se adelantaron las siguientes acciones:</p> <p>Reunión el 16 de julio con la Consejería para el Posconflicto y Secretaria de Deporte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y los líderes firmantes de paz beneficiarios del proyecto comunitario en la "Jugada por la Paz" con recursos PNUD-ARN</p>		
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Si	<p>Se envió a la subdirección de seguimiento el análisis del mes de julio de las instancias priorizadas en el GT</p>		
7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	Si	<p>El 3 de julio se realizó reunión con corresponsabilidad nacional respecto a la socialización de resultado de necesidades del GT</p> <p>El 24 de julio, se envió consolidado de las necesidades puntuales que requieren ser impulsadas a través de cooperación u otras entidades</p>		
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos	Si	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se realiza el seguimiento y cargue de las acciones priorizadas en el módulo de actores externos, las cuales, tienen corte trimestral</p>		
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se apoyo el 4 de julio, al coordinador en el cargue de los indicadores del PAT relacionados con instancias de reincorporación y planes territoriales de reincorporación</p> <p>El 9 de julio, se envió la matriz de priorización del ejercicio de rendición de cuentas</p> <p>El 14 de julio, se hizo solicitud de cedulación digital y/o otros tramites d la registraduría nacional; así como, la solicitud del proceso de certificación por competencias para los comparecientes de Magdalena</p> <p>El 28 de julio, se hizo solicitud de acompañamiento acciones del PRI en materia de habitat a la Secretaria de planeación de Santa Martha</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 788 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Para este periodo se hizo entrega a la profesional administrativa de los siguientes documentos: Informe de actividades correspondiente al periodo de Julio y pago de seguridad social Se dio respuesta a través de oficios a las siguientes peticiones: Oficio en respuesta a la solicitud de 80 horas de servicio social Respuesta al XT25-011978_ Invitación oficial al Mercado Campesino - 9 y 10 de agosto en la Plaza de la Paz Respuesta a la respuesta EXT25-011768 Invitación a construir participativamente el capítulo de programas y proyectos del PATR Respuesta al EXT25-011668 Solicitud de articulación para el cumplimiento del CONPES 4147 – Departamento del Atlántico Para este periodo se apoyó en la consecución de espacios con la Intendencia Fluvial Sena Magdalena (encuentro COREMA)		
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: El 2 de julio, se participó en el Consejo de Política Social de la Gobernación del Atlántico El 22 de julio se asistió a una reunión con la Subdirección Territorial sobre Participación eventos articulación PATR - PDET El 24 de julio, se participó en la reunión con el Equipo Primario del GT, se abordaron los avances de los distintos procesos misionales El 29 de julio, se participó en la reunión con los profesionales responsables de algunas líneas del PRI, revisar oferta de la ESAP El 30 de julio, se participó en el Consejo de Política Social de la Alcaldía Municipal de Malambo (Atlántico)		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. E(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. E(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA		Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA			
Carga: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL		Carga: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL			
		Fecha: 31/07/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					